



Comunicado 125

ADIF

Sector Federal Ferroviario

7 de octubre de 2022

CGT

MENOR SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ayer día 6 de octubre tuvo lugar la 2ª reunión de la Mesa Técnica de Infraestructura para dar audiencia a la Representación Sindical con respecto al 2º documento entregado por la Empresa días antes. "[PROPUESTA DE MEJORAS EN LA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO](#)".

En primer lugar justifican este documento y lo que se plantea, "...por situación compleja debido a diferentes necesidades que coexisten en la actualidad..." Cuando de lo que se trata es de que estamos ante una situación de caos absoluto motivado por una extrema falta de personal que han propiciado y generado ellos. **Saturando al personal ferroviario para sacar el trabajo con menos plantilla y sin que en ningún momento se haya retribuido este aumento de cargas de trabajo, ni se haya tenido en cuenta su repercusión en la seguridad en la circulación ni en la prevención de riesgos laborales.**

[Modelo de Bases de Mantenimiento](#). Plantean pasar de las 598 bases actuales a 404 bases en 2022/23. Si a esto le sumamos que en 2015 teníamos 736 bases de Mtto. Nos encontramos ante una reducción del 39'70% de Bases.

Del número de bases que se "liquidan" ahora (194), este es el reparto por especialidades: Teleco: -8 Bases / Fibra Óptica: -1 / ISE: -26 / Vía: -57 / SSEE: -6 / LAC: -25 y si sumamos todas las de ISM (mecánicos, 73)= **194**. Los números hablan por sí solos. Ésta, es una de las soluciones para la "mejora en la operativa y bla bla bla".

CGT se posiciona radicalmente en contra de esta política de reducción de bases, que lo que hace es ampliar los ámbitos de actuación de las bases que proponen mantener, lo que supone alargar de manera peligrosa los tiempos de respuesta, provocando que las instalaciones puedan estar más tiempo fuera de servicio. Por no hablar de la incongruencia que supone tener al personal más tiempo en los coches que en el "tajo" con el consiguiente riesgo que trae esto consigo.

Quieren eliminar la **especialidad de IS Mecánicos**, porque según ellos su trabajo ha quedado "obsoleto". Con la excusa falsa de que es una tecnología muy sencilla y por tanto endosable a otras especialidades, cuando la realidad es otra muy distinta, es un trabajo muy especializado.

CGT se manifiesta rotundamente en contra de la desaparición de esta especialidad y hemos exigido la publicación de las necesidades reales para su cobertura en futuras OEP's.

Encargado de trabajos (E.T.), tratan de hacernos ver que es una cuestión diferenciada del Personal Operativo y que lo que faltan son E.T. y por eso hay que ir a buscarlos a la calle aunque solo sea para inversión y construcción. Por eso nos





Comunicado 125

ADIF

Sector Federal Ferroviario

CGT

7 de octubre de 2022

dicen que hay que cambiar la Normativa de aplicación que establece que solo se permite el uso de E.T. de la calle para obras de inversión si no hay en Adif.

CGT se niega también a respaldar esta propuesta, las habilitaciones de seguridad del personal de mantenimiento tienen que estar todas internalizadas, además mientras no diga lo contrario la AESF, estas han de ser por especialidad.

Brigada de Incidencias y Conducción. (B.I.) La Empresa propone actualizar la regulación normativa de este concepto, incluyendo los diferentes acuerdos firmados con la RLT sobre el mismo, de los artículos 220, "Brigada de Socorro e Incidencias"; 221, "Gratificación por trabajo en casos de accidente"; y 142 y siguientes, sobre "Gratificación por conducción para personal de Instalaciones Fijas"; introduciendo en la nueva redacción los siguientes elementos:

- Fusión de los conceptos Brigada de Incidencias y Socorro.
- Establecimiento de gráficos de servicio, para procurar un mayor equilibrio entre jornadas ordinarias y jornadas de Brigada de Incidencias.
- Necesidad de poner a disposición, en caso de poseer, el carné de conducción de vehículos para poder ser adscrito a la Brigada de Incidencias
- Obligatoriedad Brigada de incidencias

CGT nunca va a avalar un acuerdo que hipoteque el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de la plantilla de Infraestructura. La pertenencia a la Brigada de Incidencias y las Conducciones deben tener unas remuneraciones mucho más altas de las que hay en la actualidad, y contener como premisa mayor y bajo la voluntariedad más absoluta y clara, una apuesta firme por la conciliación. Al menos 2 fines de semana al mes libre y 2 o 3 semanas al mes.

Telemando. La Empresa propone que el personal de telemando sea MM.II equiparándolos a los P.M y para eso se incluiría en la/s AGM las vacantes como MM.II para su cobertura, las cuales si no se cubrieran se ofertarían en OEP. Así mismo, proponen desvincular la especialidad separando Telemando de Subestaciones.

Desde **CGT entendemos que no se deben separar** por la similitud de la tipología funcional y creemos que hay que explorar otras vías para ver las posibilidades que pueda tener el personal actual de subestaciones y Telemando para optar a los puestos de MM.II.

En definitiva, más privatización, más flexibilidad, más saturación y por tanto menos seguridad en la circulación y menos prevención en riesgos laborales. Vamos a entregar para la próxima reunión lo que para CGT es un modelo de Ordenación Profesional y de Bases que contiene las aportaciones recogidas de entre el colectivo.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

